

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de mayo de dos mil quince (2015)

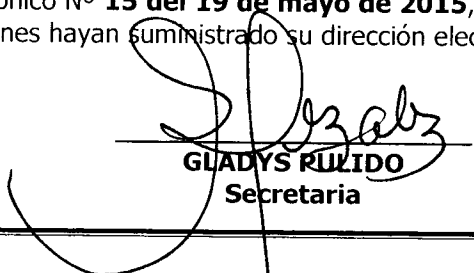
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MIGUEL ORTIZ Y OTROS
DEMANDADO:	RAMA JUDICIAL
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 001 2013 00324 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho el 27 de abril de 2015 (fol. 158-164), fue de carácter condenatorio, y que la entidad demandada por conducto de su apoderado interpuso recurso de apelación dentro del término legal mediante escrito que obra a folios 167 a 172, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día 26 del mes de junio de 2015 a las 8.00 a.m

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 15 del 19 de mayo de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS RULIDO Secretaria
--